PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero del año 2026

Señor (a)
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9148971**
Cargo del supervisor: Coordinador académico
Dependencia: SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9148971 del año 2026

Maria Fernanda Diaz Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097406098 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INSUSTRIA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

OBJETO:
Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Participé en la planeación y desarrollo de los procesos formativos, elaborando instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y materiales de apoyo, conforme a los lineamientos.	Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de	Durante este mes, no se llevaron a cabo acciones correspondientes a la labor.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	funciones propias del supervisor.		
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este mes, no se llevaron a cabo acciones correspondientes a la labor.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Orientación de las actividades de enseñanza - Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha: 3171779 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 3143767 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Registro fotográfico con fecha, hora y geolocalización como soporte del desarrollo de las actividades. Asimismo, presento registros de asistencia correspondientes a cada ficha asignada.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este mes, no se llevaron a cabo acciones correspondientes a la labor.	Durante este mes, no se llevaron a cabo acciones correspondientes a la labor.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los	Durante este mes, no se participó en proyectos ya que no se asignaron tareas o actividades relacionadas con esta obligación.	Durante este mes, no se llevaron a cabo acciones correspondientes a la labor.

	planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Durante este mes, no se participó en proyectos ya que no se asignaron tareas o actividades relacionadas con esta obligación.	Durante este mes, no se participó en proyectos ya que no se asignaron tareas o actividades relacionadas con esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Recolecté, organicé y entregué oportunamente los soportes requeridos para el ingreso de los aprendices a la formación complementaria	Hice la inscripción del grupo en la página https://senaconstruccion.com/
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación	Apoyé la gestión de la meta de formación complementaria del Centro mediante la apertura y ejecución de programas formativos, garantizando el cumplimiento de las horas	Organice la copia de los documentos de los aspirantes y listado de las cedulas de los programas de formación complementaria

	que se asigne en los cursos de nivel titulado	asignadas dentro del periodo contractual.	
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Promoví el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz, socializándolo al inicio del proceso formativo. Adicional Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofia Plus	Listado de asistencia,
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario	Apoyé al centro de formación promoviendo los programas de la ofertados para la oferta	Material fotográfico de la oferta

	académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Certificación norma Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO. código 240201056 versión 2	Se adjunta certificado y se verifica en la página https://certificados.sena.edu.co
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las	No se programaron eventos del cual necesitaran mi presencia.	No se programaron eventos del cual necesitaran mi presencia.

	sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.		
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante este periodo, se desarrollaron procesos de formación profesional integral en las siguientes fichas: Ficha: 3171779 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 3143767 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Evidencia de los procesos formativos realizados en cada una de las fichas mencionadas, disponibles en los reportes y actividades documentadas según el calendario académico y las directrices institucionales.
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentó ninguna circunstancia o hecho que requiriera ser informado al centro de formación.	No se presentó ninguna circunstancia o hecho que requiriera ser informado al centro de formación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se hace uso del carné dentro de las instalaciones del SENA, cumpliendo con los lineamientos institucionales.	Durante el mes de febrero realicé porte visible del carné, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.

21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual para el mes de febrero de 2026, el cual se envía para su aprobación por parte de coordinación académica	Captura de pantalla del informe mensual de actividades
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.		
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes	Cumplí con los lineamientos establecidos en la Guía de Orientaciones para la Formación en	Portafolio del instructor

	Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación	Pantallazo documentación requerida para contratación en el SECOP
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales, desarrollando los procesos de formación profesional integral en las siguientes fichas: Ficha: 3171779 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 3143767 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Los procesos formativos desarrollados están documentados y cumplen con los lineamientos establecidos en el contrato, reflejados en las actividades y avances presentados en cada una de las fichas correspondientes. Reporte de horas sofia plus Fichas asignadas al rol de instructor.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se asiste a la primera reunión de alistamiento participa en las reuniones convocadas de equipo ejecutor Se asiste a la agenda estratégica de inteligencia	Correos electrónicos de convocatoria y participación en las reuniones programadas

		artificial en la Cámara de Comercio.	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de febrero de 2026	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de febrero de 2026
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes,	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Se hizo uso responsable y adecuado de las claves asignadas para acceder a las plataformas Sofía Plus, el correo institucional, y la página Compromiso SENA, cumpliendo con los requerimientos para la ejecución del contrato.	Registro de pantallazos de usos de las plataformas Sofia plus y compromiso, correo activo.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencia porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencia porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencia porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Hice entrega de los exámenes de ingreso solicitados para celebrar el contrato.	Anexo del concepto de aptitud ocupacional elaborado por la Doctora Luz Andrea Romero Médico Especialista en Salud Ocupacional, el cual reposa en la oficina de contratación del Centro
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se completó y aprobó el curso de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se requiere para el primer pago de los honorarios.	Se adjunta el certificado de aprobación del curso de Seguridad y Salud en el Trabajo como soporte para el cumplimiento de esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el	Se completó y aprobó el curso en integridad,	Se anexa certificado de evidencia de aprobación del curso “integridad,

	archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	transparencia y lucha contra la corrupción.	transparencia y lucha contra la corrupción"
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Mantuve actualizados los sistemas de información asignados, utilizando de manera correcta el correo institucional, el rol de instructor en la plataforma Sofía Plus, conforme a las obligaciones contractuales.	Se encuentran activas las plataformas de sofia plus en mi rol de instructor y el correo institucional asignado.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	El pago de la planilla correspondiente al mes de enero de 2026 se realizó exitosamente con el número de planilla 9499597683 a través de Aportes en Línea.	Planilla de aportes en línea
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta	No se ejecutan acciones porque el proceso de	No hay evidencias porque el proceso de formación

	se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	formación no lo requirió para este mes.	no lo requirió para este mes.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Utilizo la firma digital de acuerdo con los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.	Uso firma digital en el informe mensual
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento,	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	El pago de la planilla correspondiente al mes de enero de 2026 se realizó exitosamente con el número de planilla 9499597683 a través de Aportes en Línea.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pension y caja de compensación, Planilla N° 9499597683 por Aportes en línea, correspondiente al mes de enero del 2026.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, unicipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra	Se hace uso del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) del SENA, conforme a los procedimientos	Pantallazo de ingreso a la plataforma

	documentado en la plataforma CompromISO.	documentados en la plataforma CompromISO.	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los	Se ingresó información veraz, oportuna y confiable en los sistemas de información de la entidad,	Registros en los aplicativos institucionales que respaldan la

	aplicativos o sistemas de información de la entidad.	conforme a los lineamientos establecidos.	información suministrada.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se actuó con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, cumpliendo con las responsabilidades asignadas de manera transparente y sin dilaciones. No se presentaron situaciones de coacción o irregularidades.	Se presenta este informe con registro de actividades, que demuestran el cumplimiento con las responsabilidades.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	No se realizaron modificaciones en la dirección de domicilio físico ni electrónico, por lo que no fue necesario informar al SENA.	No hay cambios en la información personal.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No se presentaron inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés durante la ejecución del contrato.	Registro sin novedades relacionadas con inhabilidades o conflictos de interés.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	No se recibió ninguna solicitud de apoyo para la preparación de respuestas a derechos de petición durante este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	No se presentaron cambios en el régimen tributario durante la ejecución del contrato, por lo que no fue necesario informar al área financiera del SENA.	No aplica, ya que no hubo cambios en el régimen tributario.

30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	No se generaron nuevos tributos aplicables durante la ejecución del contrato.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumplieron los principios del Código de Integridad del SENA, desarrollando las actividades con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.	No aplica, dado que el cumplimiento se reflejó en el ejercicio diario de las funciones.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9499597683 de la planilla, con el operador aportes en línea y el periodo 2026-1. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (36) folios

Cordialmente,

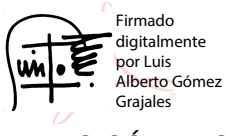
Firma 

MARIA FERNANDA DIAZ SALAZAR

Contratista

C.C. No. 1097406098

Recibí a satisfacción:

Firma 

LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9148971 de 2026

Coordinador Académico

SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

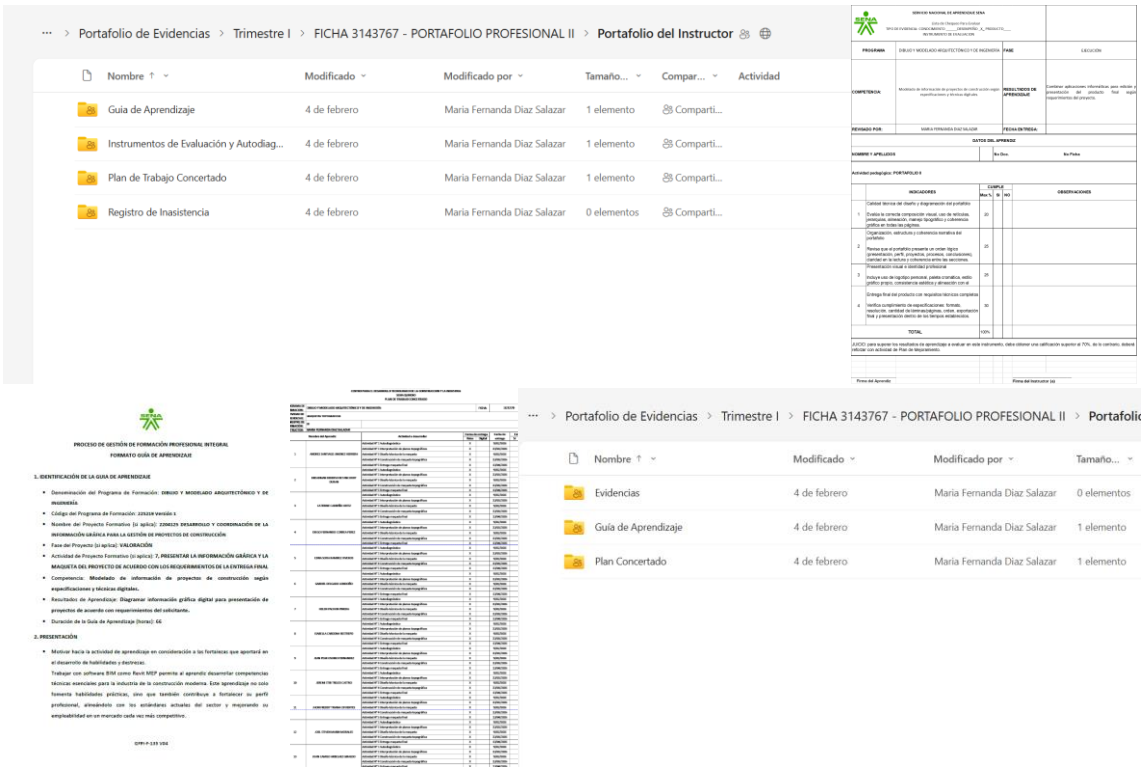
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **MARIA FERNANDA DIAZ SALAZAR** correspondiente al mes de febrero de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Participé en la planeación y desarrollo de los procesos formativos, elaborando instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y materiales de apoyo, conforme a los lineamientos.

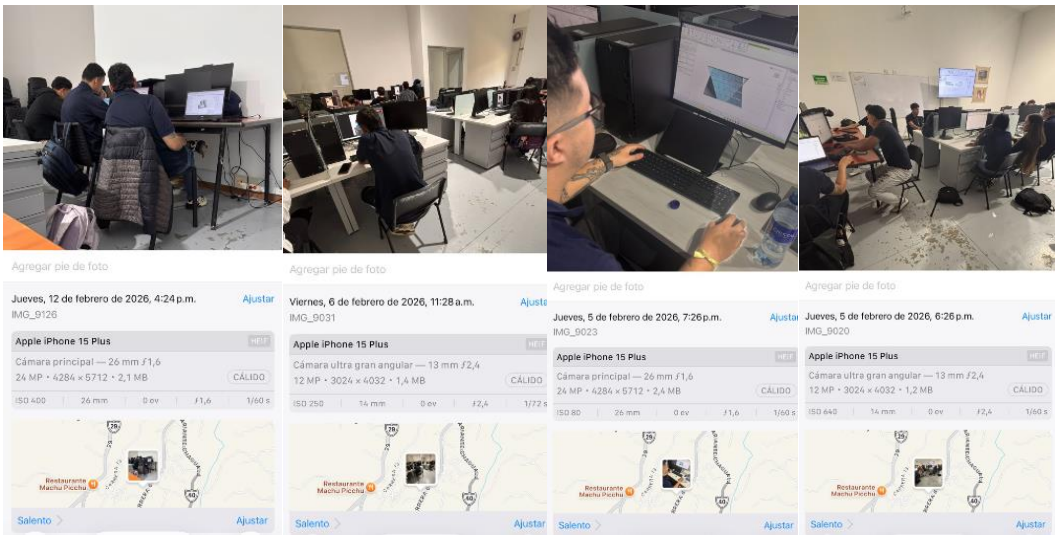
Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.

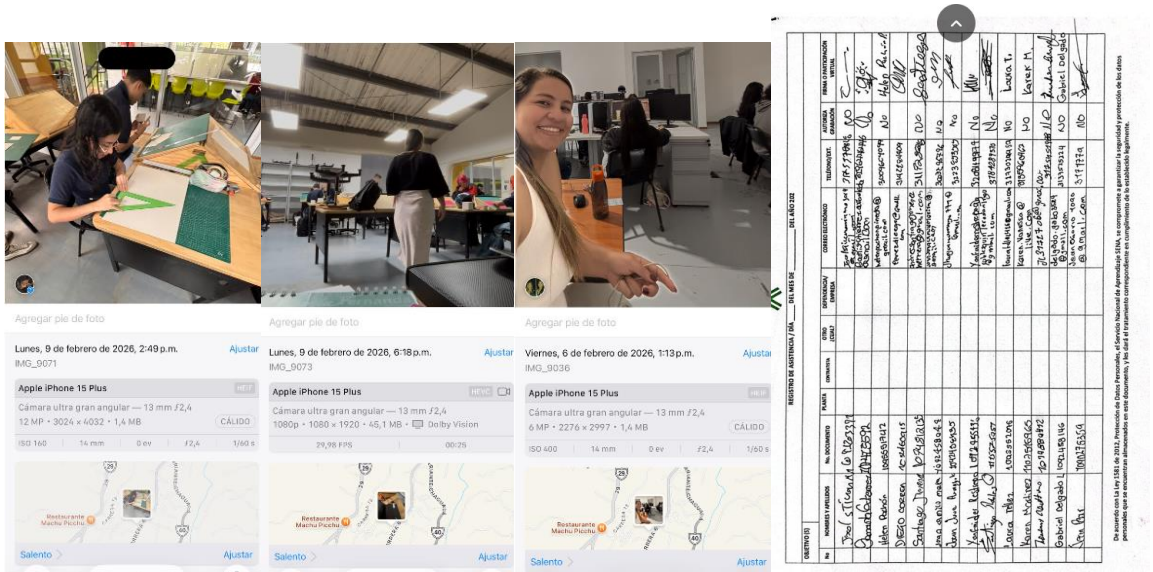


Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Orientación de las actividades de enseñanza - Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha: 3171779 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 3143767 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería

Evidencia: Registro fotográfico con fecha, hora y geolocalización como soporte del desarrollo de las actividades. Asimismo, presento registros de asistencia correspondientes a cada ficha asignada.

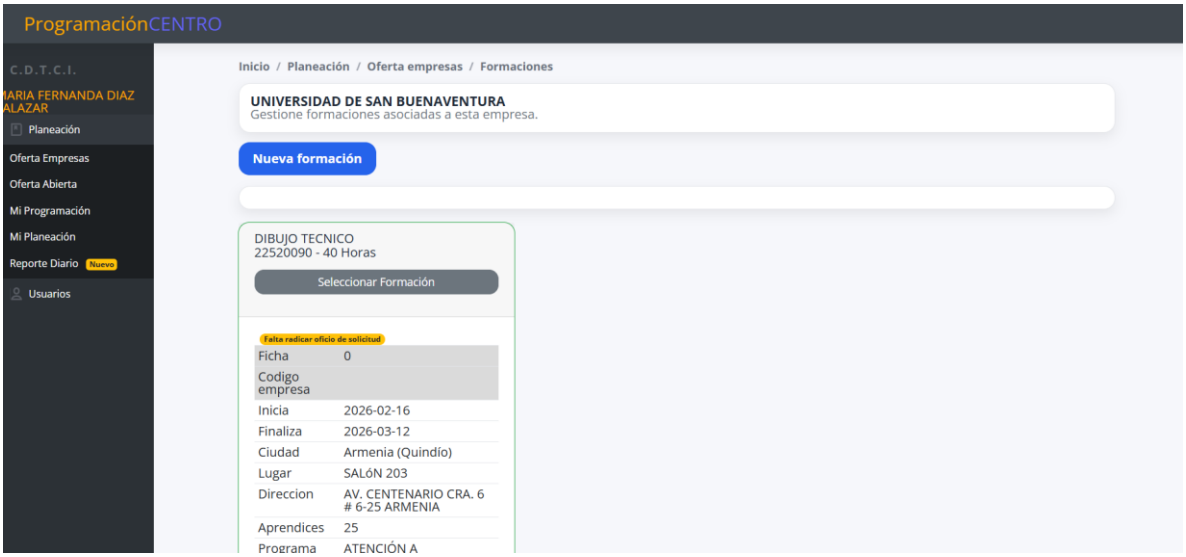




Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Acción Realizada: Recolecté, organicé y entregué oportunamente los soportes requeridos para el ingreso de los aprendices a la formación complementaria

Evidencia: Hice la inscripción del grupo en la página https://senaconstruccion .com/



Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

Acción Realizada: Apoyé la gestión de la meta de formación complementaria del Centro mediante la apertura y ejecución de programas formativos, garantizando el cumplimiento de las horas asignadas dentro del periodo contractual.

Evidencia: Organice la copia de los documentos de los aspirantes y listado de las cedulas de los programas de formación complementaria





FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN SOFIA PLUS v1.0					
Resultado del Registro (Reservado para el sistema)	Tipo de Identificación	Numero de Identificación	Código de la ficha	Tipo Población Aspirante	
	CC	1092454563			
	CC	1005091207			
	CC	1095551695			
	CC	1092455293			
	TI	1115576252			
	CC	1013615822			
	CC	1095551173			
	CC	1029982616			
	CC	1005092592			
	CC	94395043			
	CC	1097722075			
	CC	4377376			
	TI	1113785498			
	TI	1092459220			
	TI	1147486224			
	TI	1113784305			
	CC	1091355668			

Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Promoví el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz, socializándolo al inicio del proceso formativo. Adicional Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofia Plus

Evidencia: Listado de asistencia

					5/02/202	12/02/202	19/
1	TI	1074812135	ANDRES SANTIAGO	JIMENEZ-HERRERA	✓	✓	
2	CC	1091202962	BREADMAN BEKERSO	BETANCOURT-DURAN	✗	✗	
3	CC	1007405916	CATERINE	CARREÑO-ORTIZ	EXCUSA	EXCUSA	EX
4	CC	1032460915	DIEGO FERNANDO	CORREA-PEREZ	✓	✓	
5	TI	1095179020	EDNA SOFIA	RAMIREZ-VIVEROS	✓	✗	
6	TI	1092458146	GABRIEL	DELGADO-LONDOÑO	✓	✓	
7	TI	1095551742	HELEN	PACHON-PINEDA	✓	✓	
8	TI	1091203528	ISABELLA	CARDONA-RESTREPO	✗	✗	
9	TI	1090275359	JEAN PEAR	OSORIO-FERNANDEZ	✓	✓	
10	CC	1094880412	JEREMI STIB	TREJOS-CASTRO	✓	✓	
11	TI	1092457986	JHON FREDDY	TRIANA-CIFUENTES	✗	✗	
12	TI	1091203399	JOEL STIVEN	MARIN-MORALES	✓	✓	
13	CC	1094973127	JUAN CAMILO	ARBELAEZ-GIRALDO	✓	✗	
14	TI	1092458049	JUAN CAMILO	MORA-MONSALVE	✓	✓	
15	TI	1092458435	JUAN JOSE	ARANGO-VALENCIA	✓	✓	
16	CC	1107515965	KAREN VANESSA	MARTINEZ-BALANTA	✓	✓	
17	CC	1095550767	KAROL NICOL	GARCIA-OROZCO	✓	✗	
18	TI	1095552076	LAURA YESSENIA	TELLEZ-RICO	✓	✓	
19	TI	1074185592	SAMANTA	GUTIERREZ-ARBOLEDA	✓	✓	
20	TI	1115575951	SANTIAGO	ROBLES-QUINTERO	✓	✓	
21	TI	1090275262	SOFIA	JIMENEZ-SANCHEZ	✓	✓	
22	CC	1092455436	YONFAIDER	RESTREPOS-CORRALES	✓	✓	



Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Apoyé al centro de formación promoviendo los programas de la ofertados para la oferta

Evidencia: Material fotográfico de la oferta



Obligación No. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada: Certificación norma Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO. código 240201056 versión 2

Evidencia: Se adjunta certificado y se verifica en la página https://certificados.sena. edu.co



Libertad y orden.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA FERNANDA DIAZ SALAZAR

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1097406098
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO
Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2642502 - 28/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

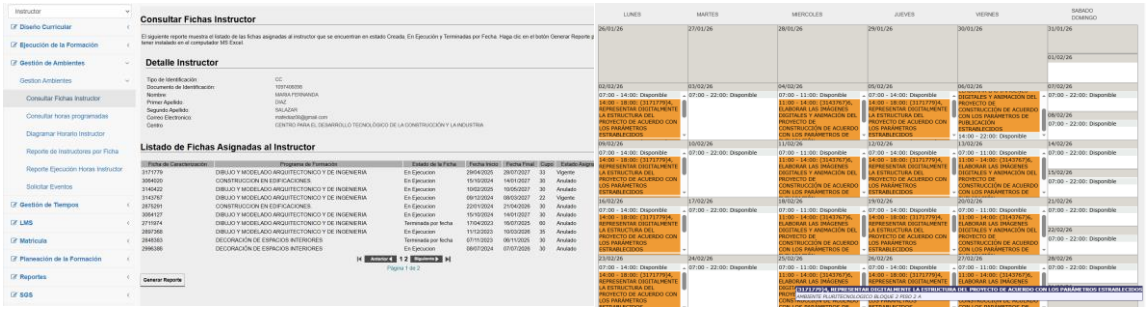
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002402010562S2CC1097406098C.

Obligación No. 16. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el

calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Durante este periodo, se desarrollaron procesos de formación profesional integral en las siguientes fichas: Ficha: 3171779 - Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería - Ficha: 3143767 - Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería

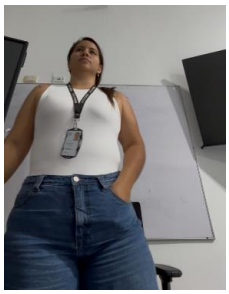
Evidencia: Evidencia de los procesos formativos realizados en cada una de las fichas mencionadas, disponibles en los reportes y actividades documentadas según el calendario académico y las directrices institucionales.



Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Se hace uso del carné dentro de las instalaciones del SENA, cumpliendo con los lineamientos institucionales.

Evidencia: Durante el mes de febrero realicé porte visible del carné, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.

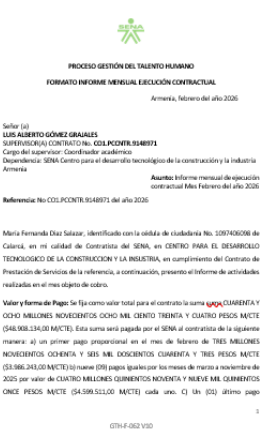


Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la

comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual para el mes de febrero de 2026, el cual se envía para su aprobación por parte de coordinación académica

Evidencia: Captura de pantalla del informe mensual de actividades



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero del año 2026

Señor (a)
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCONTR.9148971**
Cargo del supervisor: Coordinador académico
Dependencia: SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCONTR.9148971 del año 2026

María Fernanda Díaz Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097406098 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago

GTH-F-062 V10



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **MARIA FERNANDA DIAZ SALAZAR** correspondiente al mes de febrero de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Participé en la planeación y desarrollo de los procesos formativos, elaborando instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y materiales de apoyo, conforme a los lineamientos.

Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.

GOR-F-012 V03

Obligación No. 22. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada: Cumplí con los lineamientos establecidos en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

Evidencia: Portafolio del instructor

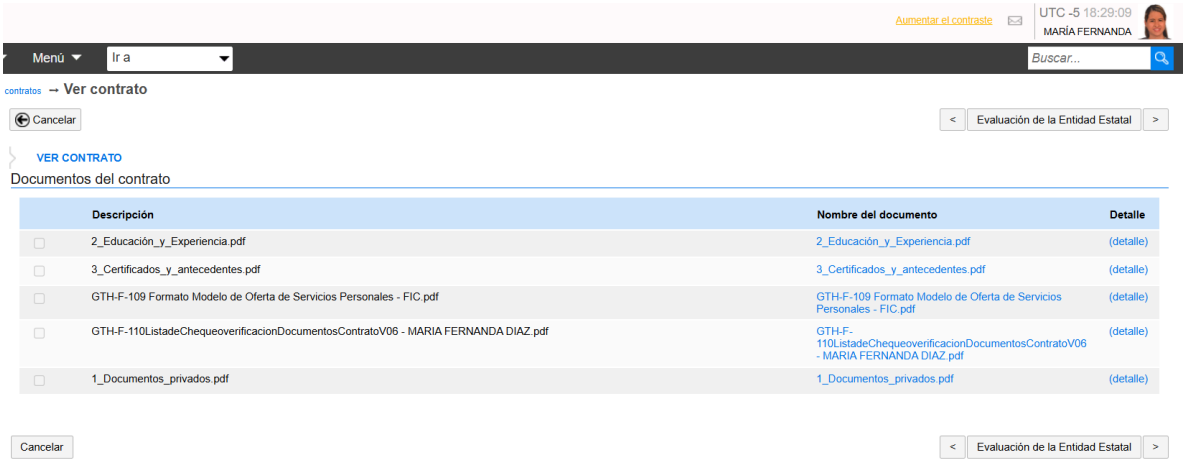


OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada: Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación

Evidencia: Pantallazo documentación requerida para contratación en el SECOP



Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: Se cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales, desarrollando los procesos de formación profesional integral en las siguientes fichas: Ficha: 3171779 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 3143767 Programa: Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería

Evidencia: Los procesos formativos desarrollados están documentados y cumplen con los lineamientos establecidos en el contrato, reflejados en las actividades y avances presentados en cada una de las fichas correspondientes. Reporte de horas sofia plus Fichas asignadas al rol de instructor.



Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada: Se asiste a la primera reunión para alistamiento - participa en las reuniones convocadas de equipo ejecutor - Se asiste a la agenda estratégica de inteligencia artificial en la Cámara de Comercio.

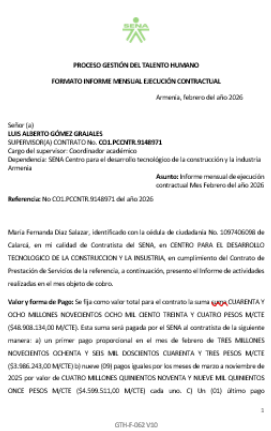
Evidencia: Correos electrónicos de convocatoria y participación en las reuniones programadas



Obligación No. 4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental

Acción Realizada: Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de febrero de 2026

Evidencia: Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de febrero de 2026



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero del año 2026

Señor (a)
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCONTR.9148971**
Cargo del supervisor: Coordinador académico
Dependencia: SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCONTR.9148971 del año 2026

María Fernanda Díaz Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097406098 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INSUSTRIA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago

GTH-F-062 V10



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **MARIA FERNANDA DIAZ SALAZAR** correspondiente al mes de febrero de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Participé en la planeación y desarrollo de los procesos formativos, elaborando instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y materiales de apoyo, conforme a los lineamientos.

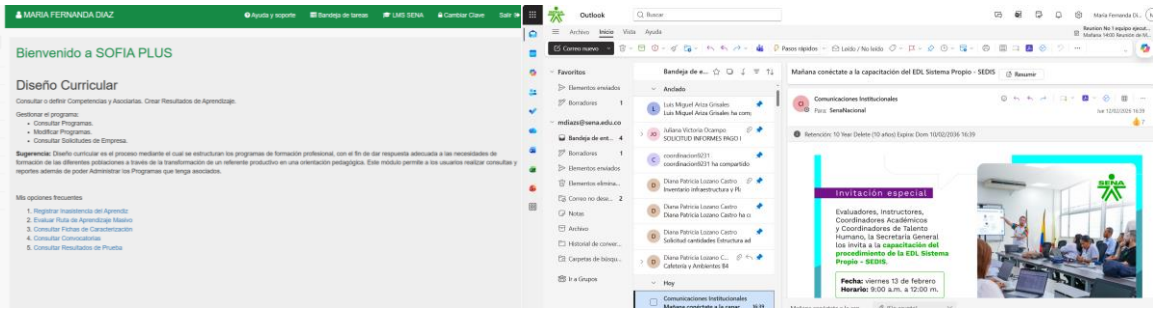
Evidencias: Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.

GOR-F-012 V03

Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción Realizada: Se hizo uso responsable y adecuado de las claves asignadas para acceder a las plataformas Sofía Plus, el correo institucional, y la página Compromiso SENA, cumpliendo con los requerimientos para la ejecución del contrato.

Evidencia: Registro de pantallazos de usos de las plataformas sofia plus y compromiso, correo activo.

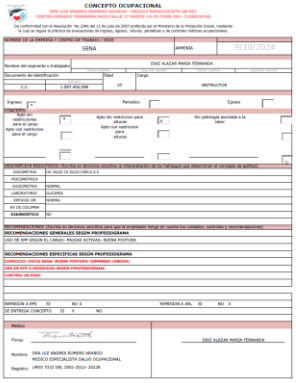


Obligación No. 10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los

Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada: Hice entrega de los exámenes de ingreso solicitados para celebrar el contrato.

Evidencia: Anexo del concepto de aptitud ocupacional elaborado por la Doctora Luz Andrea Romero Médico Especialista en Salud Ocupacional, el cual reposa en la oficina de contratación del Centro.



CONCEPTO OCUPACIONAL

SENA | ARMENIA | 9/10/2024

DIAZ ALAZAR MARIA FERNANDA

INSTRUCTOR



Validar examen médico

Recibidos

Maria Fernanda Diaz

Buen dia Adjunto examen médico para verificación por parte de ustedes para iniciar a trabajar en el sena Quedo atenta

13:55 (hace 6 horas)

luz andrea romero arango

para mí

14:17 (hace 6 horas)

Buenas Respetado Centro:

Recibo paquete de examenes completos y vigentes, por lo anterior emito visto bueno por este medio,

Ingreso a programa de vigilancia (-),

Gracias,

De: Maria Fernanda Diaz <mafediaz08@gmail.com>
Enviado: sábado, 10 de enero de 2026 1:55 p. m.
Para: laromero522@hotmail.com <laromero522@hotmail.com>
Asunto: Validar examen médico

Obligación No. 11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción Realizada: Se completó y aprobó el curso de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se requiere para el primer pago de los honorarios.

Evidencia: Se adjunta el certificado de aprobación del curso de Seguridad y Salud en el Trabajo como soporte para el cumplimiento de esta obligación.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA FERNANDA DIAZ SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097406098 realizó el día 07/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA FERNANDA DIAZ SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097406098 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Obligación No. 12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la seguridad cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1 parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la función Pública.

Acción Realizada: Se completó y aprobó el curso en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Evidencia: Se anexa certificado de evidencia de aprobación del curso “integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”


Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Maria Fernanda Diaz

C.C 1.097.406.098

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

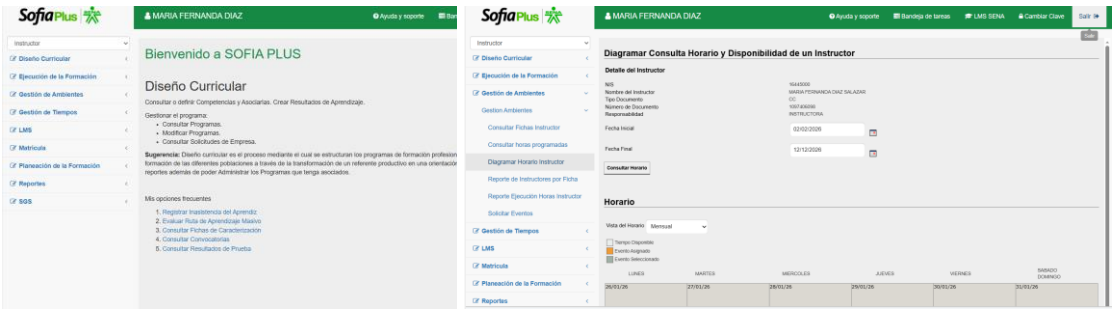
Código: 765878674000

www.funcionpublica.gov.co

Obligación No. 13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Mantuve actualizados los sistemas de información asignados, utilizando de manera correcta el correo institucional, el rol de instructor en la plataforma Sofía Plus, conforme a las obligaciones contractuales.

Evidencia: Se encuentran activas las plataformas de Sofia plus en mi rol de instructor y el correo institucional asignado.



Obligación No. 14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: El pago de la planilla correspondiente al mes de enero de 2025 se realizó exitosamente con el número de planilla 9480294029 a través de Aportes en Línea. De igual forma se anexa certificado de afiliación de pensión y eps por ser el primer pago.

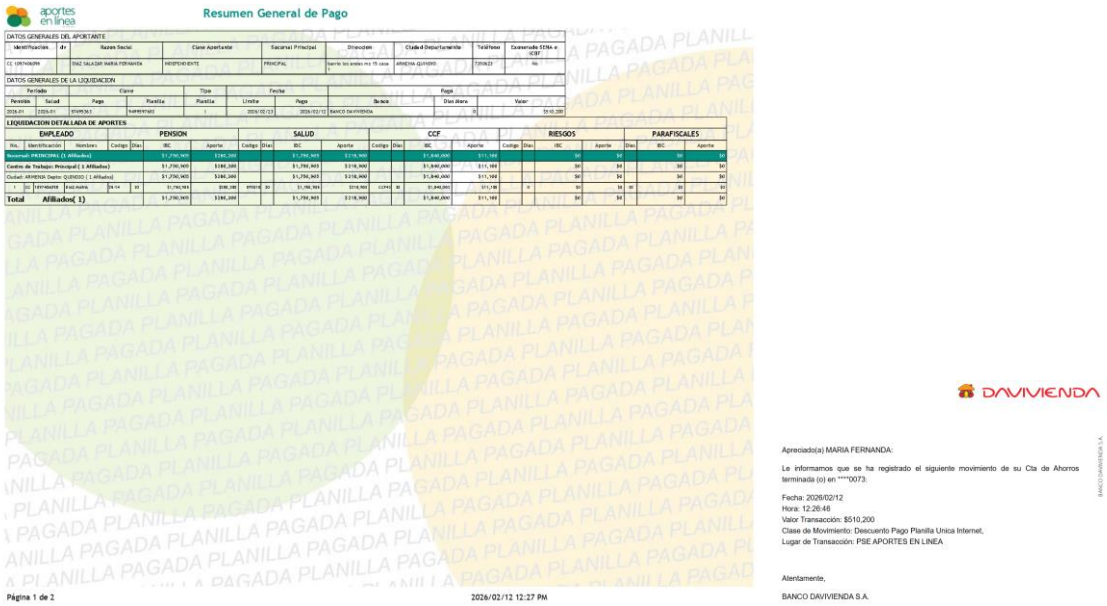
Evidencia: Certificado y pago de Planilla.



Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción Realizada: El pago de la planilla correspondiente al mes de enero de 2025 se realizó exitosamente con el número de planilla 9480294029 a través de Aportes en Línea.

Evidencia: Certificado de afiliación y pago Planilla



Resumen General de Pago

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097442974		DIAZ SALAZAR MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio los andes mz 15 casa	ARMENIA QUINDIO	7390623	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias diario	Valor
2026-01	2026-01	ENTIDAD	548997482	1	2026/02/13	2026/02/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$510,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Aporte
Dependiente PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,700,345	$204,200			$1,700,345	$178,500			$1,840,000	$11,160			$0	$0	$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,700,345	$204,200			$1,700,345	$178,500			$1,840,000	$11,160			$0	$0	$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,700,345	$204,200			$1,700,345	$178,500			$1,840,000	$11,160			$0	$0	$0	$0
1	CC	1097442974	DIAZ MARIA	04	35	$1,700,345	$204,200	0P0E0	35	$1,700,345	$178,500	02243	30	$1,840,000	$11,160	0	$0	$0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,700,345	$204,200			$1,700,345	$178,500			$1,840,000	$11,160			$0	$0	$0

Página 1 de 2 2026/02/12 12:27 PM

DAVIVIENDA

Apreciado(a) MARIA FERNANDA:

Le informamos que se ha registrado el siguiente movimiento de su Cta de Ahorros terminada (o) en ****0073:

Fecha: 2026/02/12
Hora: 12:26:46
Valor Transacción: $510,200
Clase de Movimiento: Descuento Pago Planilla Unica Internet.
Lugar de Transacción: PSE APORTES EN LINEA

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO

Acción Realizada: Se hace uso del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) del SENA, conforme a los procedimientos documentados en la plataforma CompromISO.

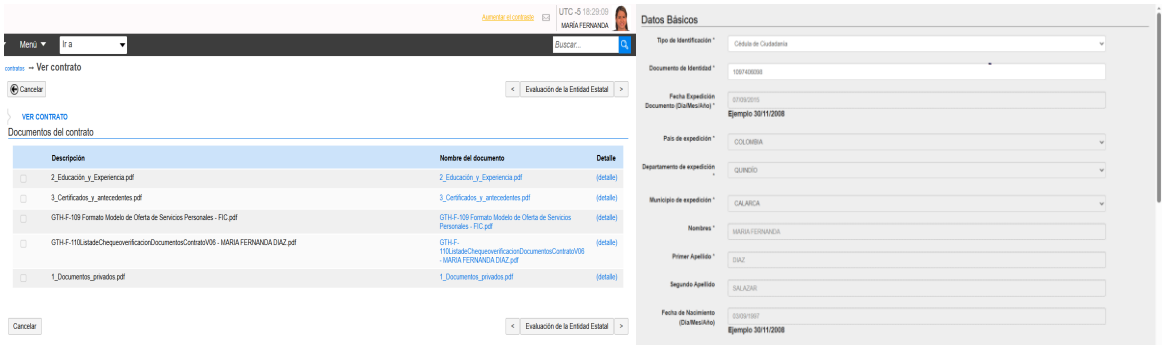
Evidencia: pantallazo de ingreso a la plataforma



Obligación No. 24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: Se ingresó información veraz, oportuna y confiable en los sistemas de información de la entidad, conforme a los lineamientos establecidos.

Evidencia: Registros que respaldan la información suministrada.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097406098		DIAZ SALAZAR MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio los andes mz 15 casa 1	ARMENIA-QUINDIO	7350623	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	57495363	9499597683	I	2026/02/23	2026/02/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$510,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,840,000	$11,100			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,840,000	$11,100			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,840,000	$11,100			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1097406098	DIAZ MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF43	30	$1,840,000	$11,100		0	$0	$0	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,840,000	$11,100			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097406098		DIAZ SALAZAR MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio los andes mz 15 casa 1	ARMENIA-QUINDIO	7350623	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	57495363	9499597683	I	2026/02/23	2026/02/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$510,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$510,200**	**$0**	**$0**	**$510,200**